

RESOLUCION 2012

DECRETO Nº 11

1191

CERRO NAVIA

- 8 OCT 2012

PLADECO:

Área

: Modernización de la Gestión Municipal

Estrategia

: Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Aprueba programa Reparación y Mejoramiento Sedes Sociales y contrata a Fernando Guzmán Mori; Juan Borgeaud Alcaíno; Roberto Silva Mariqueo; Mauricio Romero Quezada; Miguel Morel Soto; Daniel Henríquez Ramírez; Felipe Igor Zapata"

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio N° 1601, de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal 2012.

2. Decreto Alcaldicio Nº 1013, de fecha 25 de agosto de 2012, por el cual se designa en segunda instancia a don Héctor Reyes Peñaloza, como Alcalde (s).

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 501, de fecha 08 de octubre de 2012.

4. Providencia N° 1342-A, de fecha 08 de octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1. Apruébese el programa denominado "Reparación y Mejoramiento Sedes Sociales" cuyo objetivo específico es reformar la calidad de los espacios vecinales, apuntando a mejorar las condiciones de vida que tienen los habitantes de Cerro Navia fuera de sus viviendas logrando así, a que no se generen en la comuna espacios abandonados, que se presten para focos de delincuencia y/o drogadicción.
- 2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de \$ 4.405.770. (cuatro millones cuatrocientos cinco mil setecientos setenta pesos).
- 3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será a contar del mes de septiembre de 2012, hasta el mes de noviembre 2012 y su evaluación será en base a los informes mensuales elaborados por el personal contratado para tales efectos.
- 4. Contrátese en el marco del mismo, a las siguientes personas:
 - Fernando Alexis Guzmán Mori, cédula de identidad No domiciliado en , comuna de Cerro Navia, a contar del <u>10 de septiembre de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2012</u>, por un monto único de \$ 490.000.- quien se desempeñará como Coordinador del Programa antes indicado.

- Juan Rolando Borgeaud Alcaíno, cédula de identidad N°, domiciliado en comuna de Cerro Navia, a contar del <u>10 de septiembre de 2012</u>, <u>hasta el 30 de septiembre de 2012</u>, por un monto único de \$ 368.900. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Patricio Eduardo Borgeaud Alcaíno, cédula de identidad N°, domiciliado en calle , comuna de Cerro Navia, a contar del <u>10 de septiembre de 2012</u>, hasta el <u>30 de septiembre de 2012</u>, por un monto único de \$ 368.900. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Roberto Martín Silva Mariqueo, cédula de identidad N° domiciliado en , comuna de Cerro Navia, a contar del <u>10 de septiembre de 2012</u>, <u>hasta el 30 de septiembre de 2012</u>, por un monto único de \$ 283.500. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Mauricio Guillermo Romero Quezada, cédula de identidad N°, domiciliado en ... comuna de Cerro Navia, a contar del 10 de septiembre de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2012, por un monto único de \$ 283.500. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Miguel Rubén Morel Soto, cédula de identidad N° __, domiciliado en ___ Cerro Navia, a contar del <u>10 de septiembre de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2012</u>, por un monto único de \$ 283.500. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Daniel Andrés Henríquez Ramírez, cédula de identidad N° domiciliado en calle , comuna de Cerro Navia, a contar del 10 de septiembre de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2012, por un monto único de \$ 283.500. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- Felipe Marcelo Igor Zapata, cédula de identidad N° domiciliado en comuna de Cerro Navia, a contar de hasta el 30 de septiembre de 2012, por un monto ún co de \$ 283.500. quien se desempeñará como Maestro en el Programa antes indicado.
- 5. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.
- 6. Desígnese Unidad Técnica de la ejecución del programa al Departamento de Protección Civil y Emergencia.

ANÓTESE, COMI

7. Impútese el gasto a la cuenta Nº 01.31.02.004, "Obras Ci<u>viles"</u>

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

CRETARIO MUNICIPAL

HECTOR REYES PEÑALOZA

NÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE (S)

10.10.2012

SECRE MUNIC

Distribución:

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal - Control-Contabilidad - Emergencia - Alcaldía - Archivo Municipal



PROGRAMA REPARACION Y MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES

1.- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

Nombre del Programa

: "Reparación y Mejoramiento Sedes Sociales"

Unidad Responsable

: Emergencia

Plazo de Ejecución

: Septiembre a Noviembre 2012

Presupuesto

: \$4.405.770 (21.04.004)

Cobertura

: Comunal

Beneficiarios

: Habitantes de la Comuna de Cerro Navia

2.- Fundamentación:

Las organizaciones sociales son de gran importancia dentro de una Comuna como Cerro Navia, lo que hace de vital importancia contar con espacios adecuados que den cabida a actividades y reuniones. Es por esto que se considera la reparación y el mejoramiento de distintas Comuna, según necesidad espontánea de los habitantes.

Objetivo General:

Potenciar la unión vecinal:

Si se logra que los vecinos se organicen, se logrará que la comunidad se identifique con el entorno y sus vecinos, generando sentido de pertenecía y respeto por su Comuna.

Objetivos Específicos:

Reformar la calidad de los espacios Vecinales:

La mejoría de estos espacios implica, el comienzo de una reforma general que apunta a mejorar las condiciones de vida que tienen los habitantes de Cerro Navia fuera de sus viviendas, logrando así, que no se generen, en la comuna, espacios abandonados que se presten para delincuencia o focos de drogadicción.

Recursos Utilizados:

Humanos:

En la mano de obra se considera el trabajo de 8 nombres, 1 capataz y 7 maestros por el mes de septiembre, lo que equivale a un monto de \$2.380.770 por el mes de septiembre y de 5 Jornales por el mes de octubre y 15 días del mes de noviembre, lo que equivale a \$2.025.000

Plazos:

La Reparación y mejoramiento se deberá llevar a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2012.

Conclusión:

Al cumplirse los objetivos planteados anteriormente, se logrará dar espacios de reunión que permitan una mayor organización social y por ende un mayor crecimiento Comunal.

NOMINA DE TRABAJADORES PROGRAMA MUNICIPAL "HABILITACION SEDE DEPORTIVA".

SUELDOS SEPTIEMBRE 2012 DESDE EL 10 AL 30

1 21	8 FELII	/ DAN	6 MIGU	5 MAU	4 ROB	3 PAII	2 JUAI	1 FER	No	5
TOTAL MENSUAL	FELIPE MARCELO IGOR ZAPATA	DANIEL ANDRES HENRIQUEZ RAMIREZ	MIGUEL RUBEN MOREL SOTO	MAURICIO GUILLERMO ROMERO QUEZADA	ROBERTO MARTIN SILVA MARIQUEO	PATRICIO EDUARDO BORGEAUD ALCAINO	JUAN ROLANDO BORGEAUD ALCAINO	FERNANDO ALEXIS GUZMAN MORI	NOMBRE	
							-	,	RUT	
3.709.000	405.000	405.000	405.000	405.000	405.000	527.000	527.000	700.000	S.BASE	
	21	21	21	21	21	21	21	21	DIAS T°	
2.645.300	283.500	283.500	283.500	283.500	283.500	368.900	368.900	490.000	PROP.	SUELDO
264.530	28.350	28.350	28.350	28.350	28.350	36.890	36.890	49.000	10%	
2.380.770	255.150	255.150	255.150	255,150	255.150	332.010	332.010	441.000	PAGAR	TOTAL A

PROGRAMA MUNICIPAL "HABILITACION SEDE DEPORTIVA".

SUELDOS OCTUBRE 2012 DESDE EL 01 OCTUBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

	T	T	Τ	T	Τ	Т		٦
	5	4	ω	2	1	ح ا	5	
TOTAL MENSUAL	JORNALES	JORNALES	JORNALES	JORNALES	JORNALES	NOMBRE		
						RUT		
1.500.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	S.BASE		
	45	45	45	45	45	DIAS TO		
2.250.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	PROP.	SUELDO	10011
225.000	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000	10%		
2.025.000	405.000	405.000	405.000	405.000	405.000	PAGAR	TOTAL A	